

El Colegio de Abogados pone en marcha el servicio penitenciario

DL | LEÓN

■ El Colegio de Abogados de León anunció ayer la puesta en marcha del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria. Tras la firma de un convenio de colaboración entre la institución y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias entra en funcionamiento para orientar y atender consultas planteadas por los internos del Centro Penitenciario de Villahierro (Mansilla de las Mulas) sobre temas relativos a su situación penitenciaria (clasificación, permisos, libertad condicional, procedimiento sancionador o trabajo penitenciario, entre otros).

Se trata de un servicio gratuito que se articulará a través de una treintena de abogados que prestarán asistencia y asesoramiento a los internos durante las mañanas de los viernes en el propio Centro Penitenciario, al que se desplazarán los letrados para atender las consultas de los internos.

Consiste en una oferta especializada y como tal requiere una formación específica sobre Derecho Penitenciario, por lo que los letrados incorporados a este servicio deberán realizar cursos de formación en la materia.

La presentación tuvo lugar ayer en el Centro Penitenciario, con la participación de los letrados que prestarán el nuevo servicio de asistencia jurídica.